

DEL PUNTO A LA RED



GUÍA DE INFORMACIÓN,
PROTOCOLOS, PUNTOS SEGUROS
Y CONTACTOS PARA
CUIDARNOS JUNTAS



Iniciativa
Spotlight
Para eliminar la violencia
contra las mujeres y las niñas





Del Punto a la Red.

Un proyecto de Las Hijas de Pandora, con el apoyo de Fundación ESQUEL, en el marco de la Iniciativa Spotlight, un programa conjunto del Sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea.

Cuenca - Ecuador
2022





CONTENIDO

Capítulo 1	8
Conceptos básicos	10
1. Patriarcado	10
2. Machismo	10
3. Violencia de género	11
4. Movimiento de mujeres	11
5. Sororidad	11
La violencia existe	12
1. Violencia física	13
2. Violencia psicológica	13
3. Violencia sexual	14
4. Violencia vicaria o maltrato a través de los hijos	15
5. Violencia socioeconómica o patrimonial	16
6. Violencia digital	17
7. Actividad. Dibujo interactivo	18



CAPÍTULO 2	20
Rutas Formales	22
1. Pide ayuda	22
2. Pide protección	22
3. Pide justicia	23
¿Dónde denunciar la violencia de acuerdo con el tipo de violencia vivida?	24
¿Dónde encontrar asesoría?	24
Otros aspectos importantes que te guiarán:	25
Las dimensiones del problema	25
Los recursos con los que cuentas	25
Las decisiones urgentes que se deben tomar	25
Ruta Informal	26
Necesidades psicológicas de la víctima	26
¿Cómo se debe actuar?	27
¿Qué no debemos hacer?	27
¿Qué hacer en los primeros momentos? Técnicas fundamentales	28
1. Ventilación emocional	28
2. Empatía	28
3. La escucha activa	29
4. Dar información	29
¿Con qué debemos tener cuidado? Revictimización	30
Consejos prácticos en momentos críticos	31



Técnica de respiración	32
Ejercicio interactivo	33

CAPÍTULO 3

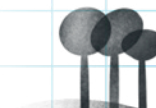
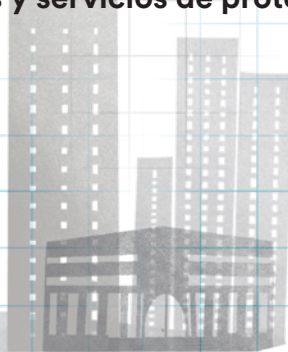
34

Alzando la voz decimos mucho	36
Espacios seguros institucionales	37
Espacios seguros cotidianos	38

CAPÍTULO 4

42

Instituciones gubernamentales y servicios de protección, asesoría y restitución de derechos	44
Organizaciones	48
Centros de acogimiento	49
Servicios de salud	50
Referencias bibliográficas	53



CAPÍTULO 1



¿Qué es la violencia?



Conceptos básicos

1. Patriarcado

Es el sistema social de dominación masculina sobre las mujeres y sujetos que han adoptado o han sido asociados con características femeninas. La dominación o control se realiza a través de prácticas violentas y graduales que inmovilizan o afectan a la persona, menoscabando su autoestima y capacidad de acción ante esa violencia/s.



2. Machismo

Se entiende como machismo al fenómeno cultural que agrupa creencias y comportamientos discriminatorios contra los sujetos femeninos. Dentro de este se encuentran percepciones exageradas o simplificadas de una persona, asignaciones y valoraciones negativas a las mujeres respaldadas en estereotipos sociales negativos.

El machismo también propone la superioridad de los hombres, realzando la masculinidad y negando el rol social o la participación de las mujeres como sujetos con iguales capacidades y derechos.

3. Violencia de género

Todo acto de control o ejercicio de poder que se realiza sobre una persona debido a su sexo y/o género, haciendo uso de recursos como la fuerza, el chantaje o cualquier otra acción que implique deteriorar el bienestar de esa persona.

4. Movimiento de mujeres

Mujeres agrupadas alrededor del mundo que luchan contra la discriminación, la desigualdad y otros tipos de violencia que se realizan contra las mujeres debido a su género.

5. Sororidad

Apoyo y solidaridad entre mujeres para enfrentar juntas las violencias que han sufrido a lo largo de sus vidas por el hecho de ser mujeres.





¡La violencia existe!

La violencia de género contra las niñas y mujeres existe pero... ¿qué es? La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra Mujer, Belém do Pará (1994), la define como “cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

En el siguiente apartado se busca definir los diferentes tipos de violencia y ejemplificarlos en dos parámetros: violencia sutil como agresiones indirectas y máxima como expresiones límites en cada caso. Además, se incluirán datos estadísticos sobre estos tipos de violencia en Ecuador.

1. Violencia física

Entiéndase como violencia física a todo acto que tenga como fin infligir daño sobre una persona mediante la agresión directa a través de golpes, fracturas, lesiones, empujones, quemaduras, entre otras. Esos daños pueden ser permanentes o temporales, leves o graves y en última instancia pueden provocar la muerte de la persona. Es la forma de violencia más visible.

Sutil: Mi cónyuge/marido me tapa la boca para que no pueda gritar, me lastima aunque no quedan huellas.

Máxima: La ex pareja de mi hermana le golpea y un día, finalmente, la asesina.

Datos estadísticos: Actualmente, Ecuador registra un femicidio cada 44 horas y 6 de cada 10 mujeres viven violencia

de género. Desde el 1 de enero hasta el 15 de noviembre, en Ecuador se registraron 172 niñas y mujeres asesinadas por razones de género (Alianza para el Monitoreo y Mapeo de Femicidios en Ecuador, 2021).

2. Violencia psicológica

El Código Orgánico Integral Penal (2014) del Ecuador, considera a la violencia psicológica el “(...) perjuicio en la salud mental por actos de perturbación, amenaza, manipulación, chantaje, humillación, aislamiento, vigilancia, hostigamiento o control de creencias, decisiones o acciones...”. (p. 27) La violencia psicológica se da a través de acciones aparentemente pasivas como humillaciones, acciones de desprecio ante la persona, ofensas, engaños, amenazas, chantajes, descuido intencional y otros hechos que ponen en peligro la estabilidad emocional y la salud mental de la víctima.

Estas acciones no siempre vienen acompañadas de agresiones físicas o agresiones verbales expresas o directas como los insultos. En todos los tipos de violencia de género, está implícita la violencia psicológica.

Sutil: Mi papá me insulta reiteradamente poniendo en riesgo mi estabilidad emocional.

Máxima: El enamorado de mi hija la manipula para que haga cosas, incluso, en contra de su voluntad; siempre critica su aspecto físico y debido a ese desgaste continuo, ella se suicida.

Datos estadísticos: Según la última Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en 2019, a nivel nacional el 56.9% de mujeres han experimentado violencia psicológica.

3. Violencia sexual

La violencia sexual amenaza a la integridad sexual o reproductiva de las personas a través del uso de la fuerza (física, psíquica o moral) para llevar a cabo actividades de índole sexual en contra de la voluntad de la persona. La violencia sexual no siempre supone penetración, también se puede presentar a través de lenguaje verbal o gestual, imágenes, mensajes, tocamiento, acoso, entre otras, realizada sin el consentimiento de ambas partes.

Sutil: Un compañero de la universidad hace comentarios discriminatorios y de índole sexual sobre las mujeres, nos incomoda a todas.

Máxima: El profesor del colegio X agrede sexualmente a una alumna de décimo grado, la viola.

Datos estadísticos: En el año 2019, el Instituto Nacional de Estadística y Censos registró que el 32.7% de mujeres ecuatorianas fueron víctimas de violencia sexual y la Fiscalía General del Estado registró, en el mismo año, 38 denuncias de violaciones y abusos sexuales cada día. No obstante, se conoce que el número de casos es mayor al oficial pero que no se registra ya que las sobrevivientes de violencia tienen miedo de denunciar, no pueden hacerlo porque viven otros tipos de violencia, entre otras razones.



4. Violencia vicaria o maltrato a través de los hijos.

El término “violencia vicaria” fue acuñado por la psicóloga española Sonia Vacaccara en 2017. Dentro de la violencia vicaria se sustituye a un primer sujeto (mujer) por otros (hijos) para agredir al de forma directa al primer sujeto. Este es un tipo de violencia intrafamiliar que tiene como objetivo controlar a la mujer y hacerle daño a través de amenazas y acciones que atentan contra el bienestar de sus seres queridos, en especial de sus hijas e hijos. El ánimo de la pareja, ex pareja y/o padre de las criaturas de causar daño a la mujer, supera el afecto que pueda sentir hacia

los hijos/as, por lo que se convierten en el objetivo a violentarse. Cabe recalcar que los hijos/as envueltos en esta dinámica se convierten a su vez en víctimas de violencia.

Sutil: Se pone a los hijos en contra de la mujer para que ejerzan violencia sobre ella, se alejen, no la vean, entre otras.

Máxima: Asesinato a los hijos para causar un daño permanente a la mujer.

Datos estadísticos: En Ecuador la violencia vicaria no está regulada por lo que no se cuenta con cifras exactas sobre esta.

5. Violencia socioeconómica o patrimonial

Este tipo de violencia se da cuando la persona agresora retiene los ingresos y bienes de la persona, no le permite trabajar o ejerce violencia que la incapacita para hacerlo, se le niega el acceso a remuneraciones y se le excluye de labores remuneradas por su género y/o sexo. La violencia socioeconómica o patrimonial incluye privarle a la mujer de su independencia tanto económica como social, impidiendo que ejerza sus derechos civiles, sociales, políticos y económicos, y privándole de desarrollarse. Existe una relación de poder en la que la persona agresora abusa de su poder económico y por tanto, de la dependencia que tiene la mujer de él para de esa manera controlarla y afectarla.



Sutil: Mi cuñado se burla de las mujeres que salen a trabajar para que mi hermana no lo haga, ella debe explicarle en qué gasta cada centavo.

Máxima: El hermano mayor de mi vecina hace que ella ponga todas sus propiedades a nombre de él, hace que el empleador le deposite el sueldo a él y cuando se han peleado, le ha dejado sin nada para sobrevivir.

Datos estadísticos: El 16.4% de mujeres en Ecuador viven violencia económica y patrimonial. (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2019). El Ecuador regula este tipo de violencia a través de la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (2018).



6. Violencia digital.

La violencia digital de género es una pieza más del sistema de violencia en el que estamos inmersas que ahora se amplifica a través de nuevas herramientas tecnológicas. La violencia digital traspasa el mundo físico y abarca prácticas que se ven facilitadas por la información y comunicación online. Esta violencia puede darse en distintas plataformas de internet como son las redes sociales, las aplicaciones para citas, los videojuegos en línea, las plataformas educativas con espacio de mensajería, y otros. A través de estas plataformas los agresores tienen un fácil acceso a las personas cercanas a la víctima, a información de ella y sus familiares, cuentan con la posibilidad de actuar desde el anonimato y más.

Algunos aspectos de las nuevas TIC que han contribuido a la transformación de la

violencia de género contra las mujeres son su rápida expansión, la permanencia en línea de contenidos que dejan un registro digital indeleble, su replicabilidad y alcance global, y la posibilidad de localizar fácilmente a personas e información sobre ellas, lo cual facilita el contacto de los agresores con las víctimas y su victimización secundaria (REVM-ONU, 2018).

Sutil: Mi papá le revisa los contactos, mensajes y comentarios de redes sociales a mi mamá y le agrede verbalmente si encuentra algo que le causa celos.

Máxima: Un chico que conocí por instagram me obliga a enviarle fotos íntimas mediante amenazas contra mi bienestar y el de mis seres queridos.

Datos estadísticos: Ecuador no registra cifras oficiales sobre violencia digital de género.

7. Actividad Dibujo interactivo

Pinta tu sentir en distintos momentos y nota como el pulso, la intensidad de la pintura sobre el papel y la gama de los colores, manifiestan tu estado de ánimo.

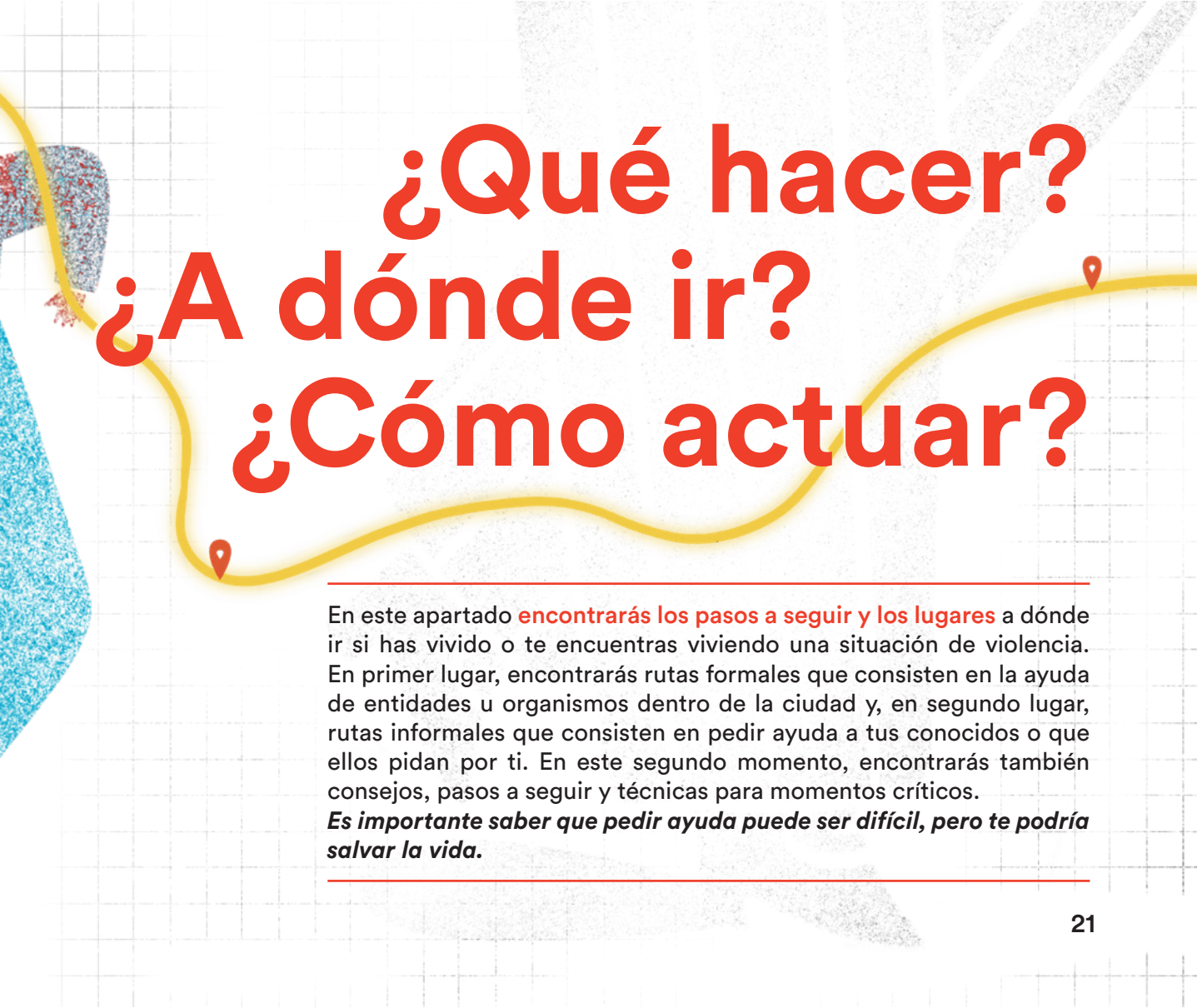
Tus sentimientos son válidos.





CAPÍTULO 2



A stylized map of a city with a yellow path and red location pins. The map is composed of a grid of small squares. A yellow path starts from the left side, curves around the bottom, and ends on the right side. Three red location pins are placed along the path: one at the start, one at the end, and one in the middle. The text is overlaid on the map.

¿Qué hacer?

¿A dónde ir?

¿Cómo actuar?

En este apartado **encontrarás los pasos a seguir y los lugares** a dónde ir si has vivido o te encuentras viviendo una situación de violencia. En primer lugar, encontrarás rutas formales que consisten en la ayuda de entidades u organismos dentro de la ciudad y, en segundo lugar, rutas informales que consisten en pedir ayuda a tus conocidos o que ellos pidan por ti. En este segundo momento, encontrarás también consejos, pasos a seguir y técnicas para momentos críticos.

Es importante saber que pedir ayuda puede ser difícil, pero te podrá salvar la vida.

Rutas Formales

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca en coordinación con la Red Interinstitucional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del cantón Cuenca - RIAP-VIF, generaron

los siguientes pasos a seguir para solicitar ayuda den manera formal si una persona está en situación de violencia.

1. Pide ayuda

- Llama al 911
- Línea Telefónica Casa María Amor, apoyo las 24 horas del día 2832- 817

2. Pide protección

- Junta Cantonal de Protección de Derechos
- Tenencias Políticas
- Unidades de Policía Comunitaria



3. Pide justicia

- Es tu derecho vivir una vida libre de violencia, denuncia de acuerdo con el tipo de violencia vivida.

Puedes solicitar 3 acciones urgentes:

- Activación de botón de seguridad.
- Acompañamiento para el reintegro a su domicilio habitual.
- Acompañamiento para solicitar Medidas Administrativas de Protección (MAPIS)

Para presentar la solicitud verbal o escrita de Medidas Administrativas de Protección inmediata (MAPIS) recuerda que para esto no necesitas abogado/a y no es una denuncia.

***Si sigues el proceso con MAPIS abrirá la siguiente ruta:**

1. La autoridad administrativa te otorgará las MAPIS, de forma inmediata, a través de una resolución administrativa. Recuerda: no es una sanción y no debes probar los hechos hasta este punto.
2. La autoridad administrativa te entregará inmediatamente las MAPIS e informará (notificará) a la presunta persona agresora para que cumpla dichas medidas. Recuerda: No tienes que informar personalmente de las medidas al agresor.
3. La autoridad administrativa, informará de las medidas a: Al órgano Judicial para que ratifique, modifique o revoque las medidas; y, a la Defensoría del pueblo para el seguimiento.

¿Dónde denunciar la violencia de acuerdo con el tipo de violencia vivida?

Física o Psicológica: Junta Cantonal de Protección de Derechos. (Medidas de protección administrativas), Tenencias Políticas o en una Unidad Judicial especializada contra la violencia a la mujer y la familia.

Sexual o Física: fiscalía provincial del Azuay o Junta Cantonal de Protección de Derechos (medidas de protección administrativa).

Denuncia de manera virtual femicidio, violencia física, sexual, psicológica, pornografía con utilización de niños, niñas y adolescentes y delitos contra mujeres y NNA por medios electrónicos:

<https://www.fiscalia.gob.ec/denuncia-en-linea-violencia-contra-la-mujer/>

¿Dónde encontrar asesoría?

Legal: Defensoría Pública, Consultorio Jurídico Gerardo Cordero y León de la Universidad de Cuenca, Consultorio Jurídico Universidad Católica de Cuenca, Consultorio Jurídico Gratuito y Centro de Mediación de la Universidad del Azuay y Red de apoyo feminista las hijas de pandora.

Psicológico: Centros de Salud, Línea de apoyo casa María Amor, Secretaría de Derechos Humanos y Red de apoyo feminista las hijas de pandora.

Violencia basada en género, obstetricia o casos de interrupción de embarazos por diversas causas:

Las comadres, (0999744708)

Instagram @lascomadresecuador

Otros aspectos importantes que te guiarán:

- Las dimensiones del problema: ver si existen más víctimas, si hay violencia física, psicológica, si hay niñas/os y si éstos han presenciado o han sido víctimas de violencia.
- Los recursos con las cuentas: ver si hay otros familiares o amigos con los que puedas contar, si tienes posibilidad de ir a otro sitio, y si estas en situación de dependencia económica.
- Las decisiones urgentes que se deben tomar (por ejemplo, ir a servicios sociales, a la defensoría jurídica, solicitar un centro de emergencia o una casa de acogida)



Ruta Informal

Sabemos que denunciar no es fácil. Si aún no te sientes lista para buscar ayuda institucional puedes siempre buscar ayuda en la “ruta informal” (amigas/os, familia o personas cercanas).

A continuación, podrás encontrar una guía que describe una respuesta humana, de apoyo a otro ser humano que está sufriendo y que necesita ayuda.

Necesidades psicológicas de la víctima:

- Ser escuchada, entendida, aceptada.
- Apoyo incondicional
- Acompañamiento
- No sentirse sola en el proceso
- No ser juzgada
- Entender que no es su culpa
- Saber que va a ocurrir después



¿Cómo se debe actuar?

- Tener una actitud calmada.
- Se debe ser honesta/o y de confianza en todo momento.
- Respetar la privacidad y la confidencialidad.
- Respetar las decisiones que tome la persona.
- Ser consciente de nuestros propios prejuicios.
- Dejar claro que, aunque ahora la persona no está lista para una ayuda formal /institucional, puede beneficiarse de esta ayuda en un futuro.
- Actuar apropiadamente considerando la cultura, la edad y el sexo.

¿Qué no debemos hacer?

- No hacer falsas promesas o dar información errónea.
- No forzar a la gente a hablar o hacer cosas, no ser intrusivo o agresivo.
- No presionar a las personas para que te cuenten las cosas, dar tiempo.
- No compartir la información con nadie.
- No juzgar, culpar, etiquetar, presuponer o imponer a las personas por sus acciones o sentimientos.

¿Qué hacer en los primeros momentos? Técnicas fundamentales

1. Ventilación emocional

Se trata de permitir a la víctima expresarse emocionalmente de una manera extensa; permitir que lllore si se ve en la necesidad de llorar; no interrumpir, darle tiempo y transmitirle serenidad; respetar los silencios y los tiempos. La expresión emocional reducirá la ansiedad inicial.

2. Empatía

La empatía es la capacidad de contactar emocionalmente en este caso con la víctima. Se puede entender a la empatía como la habilidad de ser capaces de ponernos en el lugar del otro e intentar llegar a sentir lo que él o ella siente.



3. La escucha activa

Es demostrar con nuestro comportamiento que estamos escuchando a la persona que habla.

No simplemente estamos oyéndole (acción pasiva), sino que existe una participación activa dentro del proceso. Como acompañantes estamos entendiendo, comprendiendo, dando sentido a lo que oímos. Al escuchar activamente no solo atendemos a lo que expresa directamente, sino también, a los sentimientos, pensamientos, emociones que subyacen a lo que se está diciendo.

4. Dar información

Una vez la víctima se haya “tranquilizado”, ha reducido su ansiedad, es fundamental dar información para avanzar en el proceso de recuperación psicológica.

Esta información podría ser la mencionada en la ruta formal.



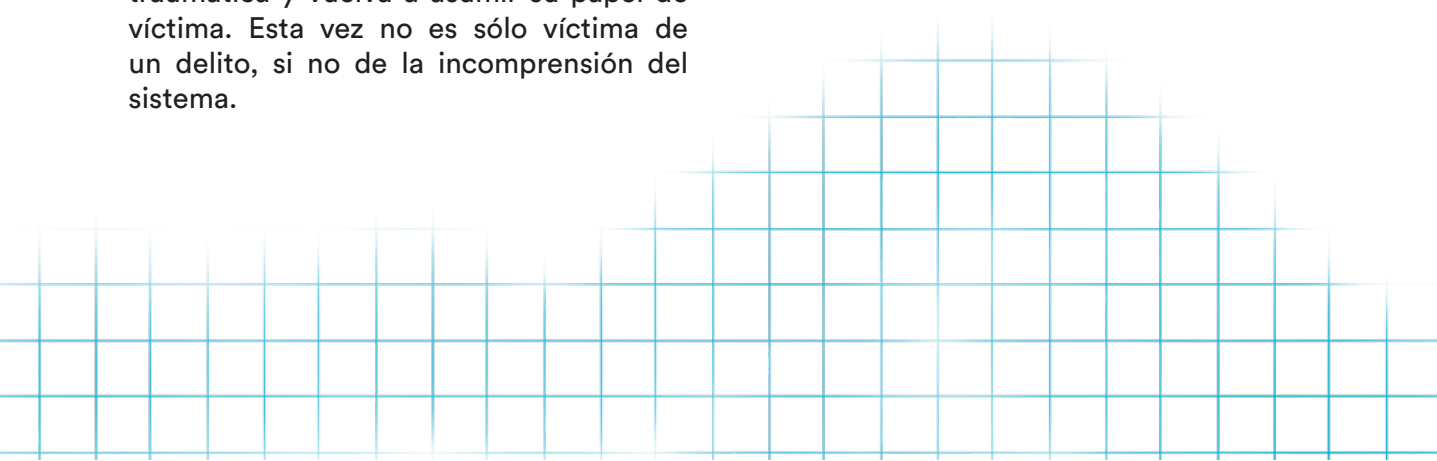
¿Con qué debemos tener cuidado?

Revictimización.

La **victimización primaria** es una consecuencia derivada de un delito. La persona siente que son vulnerados sus derechos como persona y por ello asume el rol de víctima.

La **victimización secundaria (o revictimización)** es la respuesta que da el sistema (entiéndase sistema como jurídico, social, etc) a una víctima. Esta respuesta hace que la persona reviva la situación traumática y vuelva a asumir su papel de víctima. Esta vez no es sólo víctima de un delito, si no de la incomprensión del sistema.

Es por eso que debemos tener mucho cuidado con el trato a la persona que ha sufrido violencia ya que hay que evitar, en manera de lo posible, que vuelva a revivir su trauma una vez contado su proceso de violencia.



Consejos prácticos en momentos críticos:

Muchas veces cuando surgen situaciones de violencia, la víctimas suelen estar en estado de **shock** y pueden estar viviendo en una **crisis de ansiedad, un ataque de pánico, parálisis, nervios, taquicardia, sudoración, mareo, decaimiento, sequedad en la boca o sensación de ahogo**. Esto es una respuesta normal de activación de nuestro sistema nervioso, cuando la persona víctima de violencia presenta estas características, **expresar mediante el habla lo que siente y piensa se convierten en herramientas que la ayudarán a calmarse y tranquilizarse**.

El facilitar su **ventilación emocional** hará que la persona se vaya tranquilizando poco a poco. Podemos empezar pidiéndole que describa su estado y lo que ha pasado, no debemos interrumpir, sino escuchar atentamente y comprender con grandes dosis de empatía. Si se muestra bloqueado/a o que no puede hablar, empezar con preguntas sencillas y estructuradas de fácil respuesta ¿eres María?, ¿tienes sed? Y hablaremos nosotros de manera calmada procurando infundirle confianza, informándole sobre nuestra identidad, nuestra misión y la naturaleza de la situación.

Por último, para disminuir la ansiedad se recomienda la siguiente técnica de respiración:

- 1.** Coloca una mano sobre el estómago.
- 2.** Toma aire suave y lentamente por la nariz durante 2 a 3 segundos.
- 3.** Nota como se llenan tus pulmones y como el vientre se va ensanchando.
- 4.** Mantén el aire dentro de los pulmones y cuenta mentalmente hasta tres.
- 5.** Expulsa el aire por la boca, tardando entre 3 o 4 segundos hasta que se vacíe completamente el aire de tus pulmones.
- 6.** Repite este ejercicio 5 veces.



Ejercicio interactivo:

Este es tu espacio respondiendo a las preguntas ¿QUÉ HACER? ¿A DÓNDE IR? ¿CÓMO ACTUAR? Anota aquí cuáles son tus rutas de actuación, a que instituciones podrías ir, cuales te quedan cerca, a que amigas/os o familiares acudirías.

CAPÍTULO 3



¿A dónde ir?

Puntos seguros en la ciudad

Este capítulo busca **proporcionar información de espacios seguros**, institucionales y cotidianos, en dónde puedas ser escuchada, atendida, creída y aceptada. Ubicar estos lugares dentro de la ciudad, te proporcionarán herramientas de prevención y actuación en casos de violencia de género. ***Al conocer el espacio y habitarlo nos apropiamos de lo público y así podemos consolidar redes estratégicas de mujeres que hagan eco de nuestra voz.***



Alzando la voz decimos mucho

Al abrazar con empatía nuestros silencios, reconocerlos y poder encontrar voces en otras mujeres -que también se identifican con nuestro dolor- permite que nos sintamos menos solas, acompañadas en el proceso.

Nombrar la violencia para sanarnos, y así sanar también una parte del mundo, nos posibilita entender sus causas, evitar la culpa, tomar acción e involucrarnos en procesos transformadores.



Estos no solo propios sino también colectivos, que servirán para que se visibilicen, problematicen y confronten estas prácticas machistas que nos violentaron.

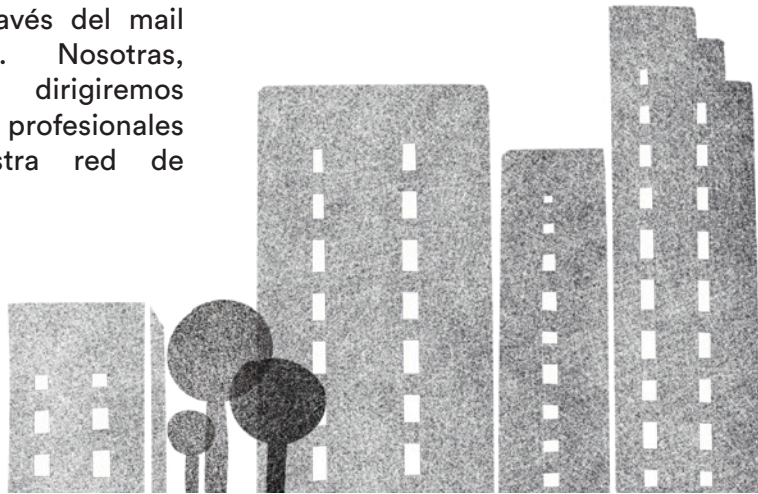
Alzar la voz nos salva, pues a través de las experiencias personales, que sumadas se vuelven colectivas, resurge tu voz y la de todas se multiplica. Resuena alrededor del mundo y se rompe la Caja de Pandora para que nunca más nadie tenga la comodidad de nuestros silencios.

¡Nosotras te creemos!

Espacios seguros institucionales

Una vez tomada la decisión de levantar tu voz es importante saber a qué espacios recurrir para ser escuchada y atendida de acuerdo a lo que necesites. Como recomendación, es mejor ir acompañada por una persona de confianza; llevar el proceso con alguien lo vuelve más ligero. Recuerda que, si tu no estás lista para una ayuda formal o institucional, en un futuro podrías beneficiarte de estos servicios. Si requieres mayor información para asesorarte de forma legal o psicológica cuentas con nosotras a través del mail hijasdepandora1@gmail.com. Nosotras, como organización, te dirigiremos con una de las múltiples profesionales que pertenecen a nuestra red de acompañamiento.

En base al Catálogo de Servicios y Centros de Atención especializada en Violencia basada en Género (2021), hemos mapeado diferentes lugares de ayuda, protección y justicia para acudir en caso de que lo decidas. Dado la escala, el mapa se ha centrado en ubicar estos lugares dentro del casco urbano de Cuenca, no obstante, para mayor información sobre puntos seguros en las parroquias rurales te recomendamos consultar esta guía virtual.



Espacios seguros cotidianos

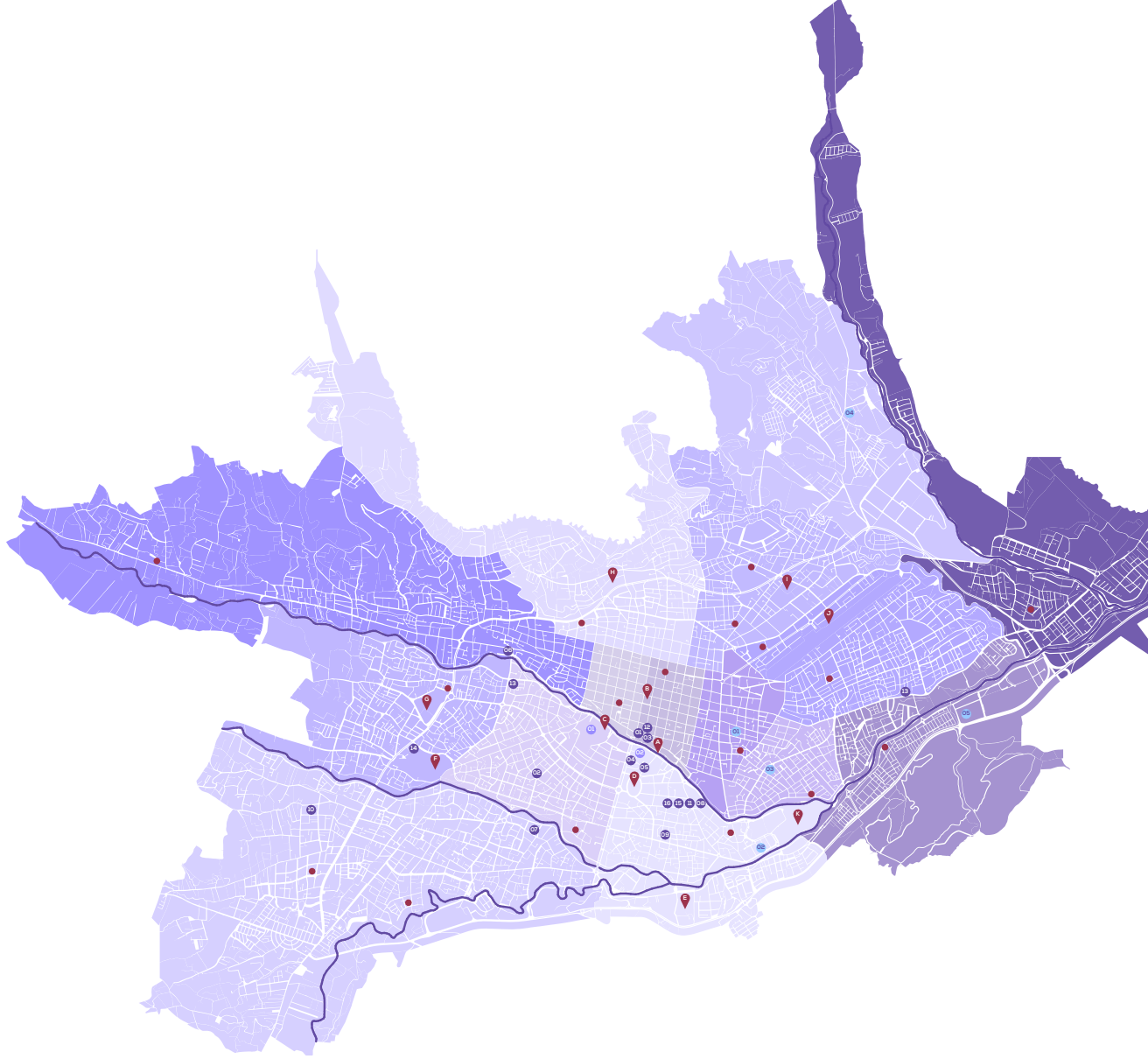
La ciudad debe ser nuestra. Por mucho tiempo el miedo ha provocado que el sentimiento de pertenencia sea inferior y que, por tanto, se produzca una menor participación activa de las mujeres, lo que consecuentemente produce una limitación a nuestro derecho a la ciudad (Col.lectiu Punt 6, 2019).

Dado que actualmente, la seguridad sigue centrándose en aquello que se define por ley como violencia o delito, se ha invisibilizado otros tipos de violencia existentes que no son criminalizadas pero que impactan de lleno al acceso y derecho de las mujeres al espacio público (Booth, Darke, & Yeandle, 1998). Esta producción social del miedo se manifiesta de distintas formas, pero está en nuestro accionar colectivo prevenir y erradicar la violencia de género desde nuestros territorios y posibilidades.

Además, debemos comprender que la

única manera de reparación para las sobrevivientes no siempre es mediante la legalidad o justicia, sino también desde la militancia y organización de redes de mujeres que propicien lugares seguros para ser escuchadas, vistas, acogidas. Por ello hemos incluido este apartado de espacios seguros cotidianos para que tú los identifiques dentro del mapa. Estos pueden ser tiendas de barrio, casas de amigas, espacios comunes de mujeres, entre otros. Son de vital importancia ya que cumplen un papel importante llenando el vacío que dejan los organismos legales. Al estar organizadas e informadas, nosotras también podemos ser el refugio y espacio seguro para nuestras mujeres.







Del Punto a la Red

¿A dónde ir? Puntos seguros en la ciudad

PARROQUIAS URBANAS

Para una mayor ubicación, hemos definido cada parroquia urbana con colores.

	SAN SEBASTIÁN
	EL BATÁN
	YANUNCAY
	BELLAVISTA
	GIL RAMÍREZ DÁVALOS
	EL SAGRARIO
	SAN BLAS
	CAÑARIBAMBA
	SUCRE
	HUAYNA CÁPAC
	HERMANO MIGUEL
	EL VECINO
	TOTORACOCHA
	MONAY
	MACHÁNGARA

HITOS DE CIUDAD

Estos puntos hito de Cuenca te ayudarán a referenciar el lugar que estás buscando.

- A** Puente Vivos Nos Queremos
- B** Parque Abdón Calderón
- C** Universidad de Cuenca Campus Central
- D** Estadio Alejandro Serrano Aguilar
- E** Universidad del Azuay
- F** Patio Taller Tranvía
- G** Feria Libre - Mercado Mayorista
- H** Universidad Católica de Cuenca
- I** Universidad Politécnica Salesiana
- J** Aeropuerto Mariscal Lamar
- K** Parque del Paraíso

PROTECCIÓN, ASESORÍA & RESTITUCIÓN DE DERECHOS

Instituciones gubernamentales y de servicios. Sus datos los encontrarás en el capítulo 04 Guía de Contactos.

ORGANIZACIONES

Organizaciones sociales. Sus datos los encontrarás en el capítulo 04 Guía de Contactos.

SERVICIOS DE SALUD

Hospitales y Centros de Salud. Sus datos los encontrarás en el capítulo 04 Guía de Contactos.

UPC

Unidad de Policía Comunitaria. Sus datos los encontrarás en el capítulo 04 Guía de Contactos.

CAPÍTULO 4



Guía de contactos



Instituciones gubernamentales y servicios de protección, asesoría y restitución de derechos:

- **01 Centro de Mediación de la Universidad de Cuenca**

Dirección: Calle Larga 7-47 entre Borrero Y Luis Cordero

Teléfono: 074051000, Ext. 6660 / 072834679

Horario de atención: 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

- **02 Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cuenca**

Dirección: Juan Bautista Vásquez 5-49 entre la Av. Ricardo Muñoz Dávila y Miguel Díaz

Teléfono: 2812612 - 2819710 - 2884977

Horario de atención: De 8H00 a 16H30.

- **03 Consultorio Jurídico Gerardo Cordero y León de la Universidad de Cuenca**

Dirección: Calle Larga 7-47 entre Borrero Y Luis Cordero

Teléfono: 4051000 Ext: 2681,2678

Horario de atención: 09h00 a 13h00 y de 14h00 a 18h00.

- **04 Consultorio Jurídico Gratuito y Centro de Mediación de la Universidad del Azuay**

Dirección: Av. Fray Vicente Solano y Tadeo Torres, frente al Benigno Malo

Teléfono: (593) 7 4091000 Ext: 961, 962

Horario de atención: 9h00 a 16h30.

- **05 Consultorio Jurídico Universidad Católica de Cuenca**

Dirección: José Alvear entre Tadeo Torres y Fray Vicente Solano.

Teléfono: (072837292 -072842658

Horario de atención: 8h00 a 17h00.

● **06 Defensoría del Pueblo**

Dirección: Gran Colombia N 22-192 y Unión Nacional, Edificio Cordero

Teléfono: (07) 2840 - 568 / (07) 2828 - 241 / (07) 2835 – 988 Ext. 0110 / 0120 / 0123 / 0106 / 0104 / 0124 / 0103 / 0122 / 0103

Horario de atención: 08H30 a 17H00.

● **07 Defensoría Pública**

Dirección: Av. 10 de mayo 5-39 y Fernando de Aragón

Teléfono: Línea directa #151 / 023815270 Ext 7115

Horario de atención: 8H00 a 17H00.

● **08 Departamento de Violencia Intrafamiliar –UNIVIF Azuay**

Dirección: Av. José Peralta y Cornelio Merchán, complejo judicial de Cuenca

Teléfono: 0958654885 / 0982082199

Horario de atención: 24 horas.

● **09 Ecu 911**

Dirección: Santiago Carrasco y Francisco Moscoso.

Teléfono: 074135310.

Horario de atención: 24 horas.

● **10 EMOV-EP**

Dirección: Carlos Arízaga Toral y Tarquino Cordero, vía a Misicata.

Teléfono: (07) 2854878, (07) 2854041

Horario de atención: lunes a viernes de 08h00 a 16h30.

● **11 Fiscalía Especializada en Violencia de Género**

Dirección: Carlos Rigoberto Vintimilla 2-82 y Pasaje Paucarbamba

Teléfono: 2844282

Horario de atención: 08h00 a 17h00, 24 horas en caso de delitos sexuales, violencia.

● **12 Instituto de Criminología de la Universidad de Cuenca**

Dirección: Calle Larga 7-47 entre Borrero Y Luis Cordero (tercer piso)

Teléfono: 4051000 Ext 1265 1 / 0992997132

Horario de atención: 08:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

● **13 Junta Cantonal de Protección de Derechos del GAD Municipal Cuenca**

Dirección: Junta 1: Rayoloma y Av. González Suarez Junta 2: Av. 12 de abril y Unidad Nacional.

Teléfono: Conmutador 07 281 1757/ 07 2 811757 Ext JCPD 1: 2359 JCPD 2: 2355

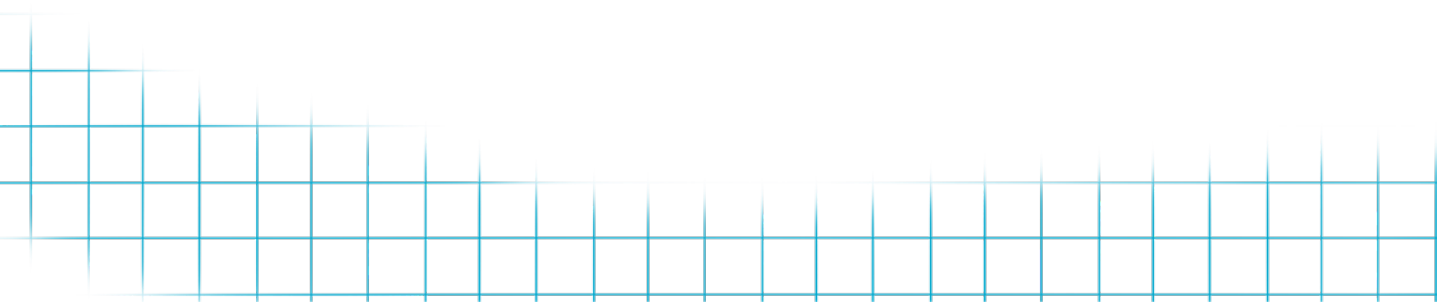
Horario de atención: lunes a viernes de 08h00 a 16h45.

● **14 Secretaría de Derechos Humanos**

Dirección: Av. México y Av. De las Américas

Teléfono: 07- 2817239 / 09810021419 / 0986188683.

Horario de atención: 17h00 a 13h00 atenciones psicológicas.



Tenencias Políticas:

Recepta denuncias por violencia contra la mujer y canaliza las mismas hacia las autoridades competentes. Revisar en cada parroquia.

• **15 Unidad judicial especializada de familia, mujer, niñez, adolescencia y adolescentes infractores de Cuenca**

Dirección: Complejo Judicial de Cuenca, bloque B, tercer y cuarto piso Av. José Peralta y Cornelio Merchán, esquina.

Teléfono: 07 2000 100, ext. 77423, 77424.

• **16 Unidad Judicial especializada en violencia contra las mujeres y miembros del núcleo familiar**

Dirección: Complejo Judicial de Cuenca, bloque B, quinto piso. Av. José Peralta y Cornelio Merchán, esquina.

Tipo de servicio: Gratuito.

UPC Unidad de Policía Comunitaria

Acompañan a las víctimas de violencia de género ante situaciones urgentes de vulneración de derechos. Revisar en cada parroquia.

Organizaciones

- **01 Asociación Femenina Universitaria**

Dirección: Av. 12 de Abril, Universidad de Cuenca Campus Central

Correo electrónico: afugeneral.udecuenca@gmail.com

- **02 Fundación AEQUITAS**

Dirección: Av. Solano y 12 de abril edificio San Vicente de Paul oficina 5D

Teléfono: 0992875037

Correo electrónico: aequitas.aso@gmail.com

Horario de atención: 9h00 a 12H00 y de 15h00 a 17h00

- **03 Las Hijas de Pandora**

Teléfono: 0992875037

Correo electrónico: hijasdepandora1@gmail.com

Horario de atención: 24 horas



Centros de acogimiento

- **01 Casa de Acogida María Amor (Mujeres sobrevivientes de violencia y también hijas/os de las mismas).**

Tipo de servicio: Gratuito

Correo electrónico: casamariaamor@gmail.com

Teléfono: 2832-817

Horario de atención: 24 horas

- **02 Casa Violeta-GAD Municipal de Cuenca (Adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar, de género y violencia sexual, sus hijas/os también pueden acogerse).**

Tipo de servicio: Gratuito

Correo electrónico: mbcoronel@cuenca.gob.ec

Horario de atención: 24 horas

- **03 Hogar el Buen Pastor (niñas y adolescentes)**

Tipo de servicio: Gratuito

Correo electrónico: buenpastorcasaacogida@gmail.com

Horario de atención: 24 horas

Servicios de salud

• 01 APROFE

Dirección: Juan José Flores 1-38 y Huayna Cápac

Teléfono: 07 2803074 / 1700 APROFE (277633) WhatsApp 098 208 1069

Horario de atención: lunes a viernes: 07:00 a 18:00 - sábado: 07:00 a 13:00

Correo electrónico: morrala@aprofe.org.ec

• 02 Centro de Reposo y Adicciones - CRA

Dirección: Nicanor Corral 1-83 y Av. 10 de agosto Teléfono: 4096200

Horario de atención: lunes a viernes 8h00 a 12h00 y 14h00 a 18h00, emergencia y hospitalización 24 h.

Correo electrónico: cracuenca@cra.org.ec

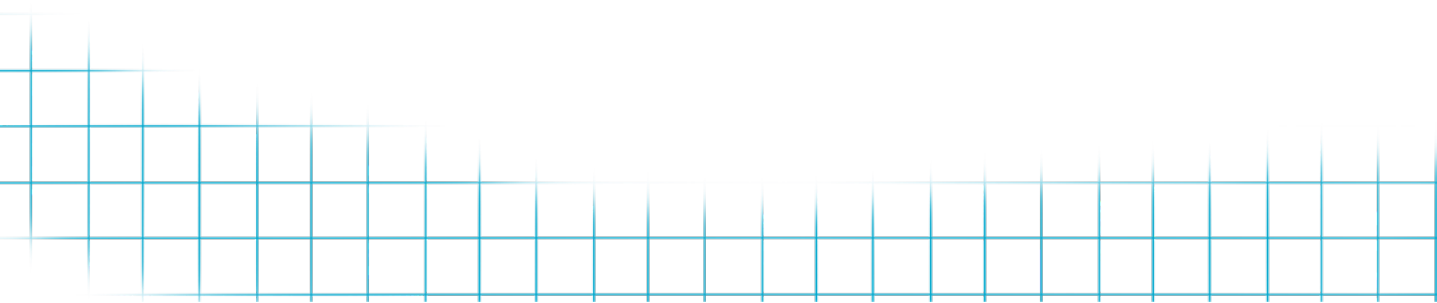
• 03 Centro Materno Infantil Cuenca

Dirección: Av. Paseo de los Cañaris

Teléfono: 3702270 Ext: 764410, 764431, 764440

Horario de atención: Área administrativa de 8H00 a 17H00, Consulta externa de 6H30 a 22H00, Emergencia y laboratorio 24 horas.

Correo electrónico: centromaternoinfantil2017@gmail.com



● **04 Hospital Municipal de la Mujer y el Niño**

Dirección: Calle del Camal s/n vía a Patamarca.

Teléfono: 2901249 - 2901250 - 2901251 Emergencia Ext: 2203 - Admisión Ext: 2001 - Imagenología Ext: 2004

Horario de atención: 7h00 a 18H00

Correo electrónico: dirgeneralhospitalmunicipalcuenca@gmail.com

● **05 Instituto ecuatoriano de seguridad social**

Dirección: Hospital José Carrasco Arteaga - José Carrasco Arteaga entre Popayán y Pacto Andino, Camino a Rayoloma

Teléfono: 072861500 / 0998163990

Horario de atención: Área administrativa de 8H00 a 17H00, Consulta externa de 6H30 a 22H00, Emergencia y laboratorio 24 horas.

Ministerio de Salud Pública - MSP

Aplica la norma técnica de Atención Integral a víctimas de violencia de género y graves violaciones de derechos humanos de acuerdo a la capacidad resolutive de los diferentes centros de salud. Revisar en cada distrito y parroquia.

NOTA: Para una guía más detallada, revisar el catálogo de servicios y centros de atención especializada en violencia basada en género del consejo cantonal de protección de derechos. Aquí.



Referencias bibliográficas

- Booth, C., Darke, J., & Yeandle, S. (1998). La vida de las mujeres en las ciudades. Madrid: Narcea.
- Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca en coordinación con la red Interinstitucional de Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del Cantón Cuenca - RIAP-VIF. (2021). Catálogo de servicios y centros de atención especializada en violencia basada en género Cuenca. Cuenca.
- CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE CUENCA EN COORDINACIÓN CON LA RED INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL CANTÓN CUENCA RIAP-
- Collectiu Punt6, C. P. (2019). Urbanismo feminista. Por una transformación radical de los espacios de vida. Barcelona: Virus Editorial.
- Fundación ALDEA. (2021). 2021 ya es el año más violento contra las mujeres y las niñas desde que se tipificó el feminicidio. ALDEA; Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/mapfeminicidionov2021>
- Instituciones parte del Sistema Cantonal Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC. (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres - ENVIGMU. Instituto Nacional de Estadística Y Censos; Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/violencia-de-genero/>
- Organización de Estados Americanos-OEA. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la mujer “Convención de Belém Do Pará.” (1994). www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf.
- PARADA, E. (2008). Psicología y emergencias: habilidades psicológicas en las profesiones de socorro y de emergencias. Desclee de Brouwer. BILBAO
- Para la Igualdad de Género (P. Cabrera, Ed.; Primera edición) [Review of Glosario

feminista para la Igualdad de Género]. Consejo Nacional para la Igualdad de Género. <http://www.pueblosynacionalidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/GLOSARIO-FEMINISTA-CNIG.pdf>

- Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias (REVM-ONU) (2018). A/HRC/38/47. Informe acerca de la violencia en línea contra las mujeres y las niñas desde la perspectiva de los derechos humanos. https://www.ohchr.org/EN/HRBodies/HRC/RegularSessions/Session38/Documents/A_HRC_38_47_EN.docx
- Save the children. (2020). Revictimización: ¿qué es y qué sucede en el caso de los abusos a menores? Recuperado el 2021, desde <https://www.savethechildren.es/actualidad/que-es-revictimizacion#:~:text=La%20victimizaci%C3%B3n%20secundaria%20%28o%20revictimizaci%C3%B3n%29%20es%20la%20respuesta,delito%2C%20si%20no%20de%20la%20incomprensi%C3%B3n%20del%20sistema.>
- Secretaría General de la Organización de Estados Americanos, Comisión Interamericana de Mujeres, & Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará. (2021). La violencia de género en línea contra las mujeres y niñas: Guía de conceptos básicos, herramientas de seguridad digital y estrategias de respuesta. Organización de Estados Americanos: Publicaciones. <https://www.oas.org/es/sms/cicte/docs/Manual-La-violencia-de-genero-en-linea-contras-las-mujeres-y-ninas.pdf>
- SERVICIO DE PSICOLOGÍA DE LA GUARDIA CIVIL. (2011). Guía Básica Primeros Auxilios Psicológicos en Violencia de Género (1st ed., Vol. 6). Math Printer S.L. https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/Proyecto_Apoyo_Asociacion_Juristas/Guardia_Civil_Guia_Primeros_auxilios_psicologicos_en_VG.pdf#:~:text=Los%20Primeros%20Auxilios%20Psicol%C3%B3gicos%20en%20violencia%20de%20g%C3%A9nero,de%20la%20actuaci%C3%B3n%20policial%2C%20la%20llamada%20victimizaci%C3%B3n%20secundaria.
- Tajahuerce, I., & Suárez, M. (2020). Así es la violencia vicaria, la expresión más cruel de la violencia de género. Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación; Universidad Complutense de Madrid. <https://www.ucm.es/otri/noticias-violencia-vicaria-ucm>
- VIF. (2021, noviembre). Catálogo de servicios y centros de atención especializada en violencia basada en género cuenca (actualización). Mesa cantonal para la erradicación de la violencia de género & Alcaldía de Cuenca.

Equipo de Investigación y Coordinación:

María Elisa Cisneros Espinoza
Constanza Jáuregui Tama
Karla Monserrath Ulloa Chacha

Edición:

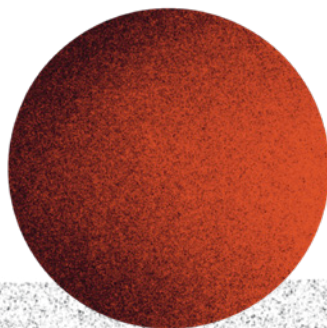
Daniela Vázquez Aguirre

Diseño y Diagramación:

Claudia Fuentes Rodriguez
Diego Fernando Torres Astudillo

Del Punto a la Red. Un proyecto de Las Hijas de Pandora, con el apoyo de Fundación ESQUEL, en el marco de la Iniciativa Spotlight, un programa conjunto del Sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea.

Los contenidos de este manual se pueden citar y reproducir, siempre que sea sin fines comerciales, y con la condición de reconocer los créditos correspondientes refiriendo la fuente bibliográfica. Publicación de distribución gratuita, no comercializable. El uso comercial y la reimpresión de los materiales editados y publicados por Las Hijas de Pandora está prohibido sin previa autorización escrita de la organización.



Cuenca - Ecuador
2022

